

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24325** *B.C. BIOCON INTERNACIONAL, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad "B.C. Biocon Internacional, S.A.", celebrada el día 30 de junio de 2010, acordó por unanimidad realizar una reducción de capital social por valor de 700000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. La reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 0,70 euros, quedando fijado en la suma de 0,30 euros. Como consecuencia de esta reducción de capital, se acordó, igualmente, modificar el otorgamiento segundo de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que ha quedado fijado en la cifra de 300.000 euros.

Gijón, 14 de julio de 2010.- El Administrador Único, Jorge Núñez Serret.

ID: A100056817-1